



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

DIRECTIVA N° 004-2021-GRSE-GGR-SGGP

**BASES DEL I CONCURSO VIRTUAL DE DISERTACIÓN "EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA" A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INTERPRETACIONES HISTÓRICAS SOBRE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ 1821, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA.**



## 1. FINALIDAD

La presente tiene por finalidad regular el I Concurso Virtual Nacional de disertación "Ejercicio de la Ciudadanía" a través de la construcción de interpretaciones históricas sobre la Proclamación de la Independencia del Perú 1821, en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria, a fin de estimular en los estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico y el ejercicio de la ciudadanía, a propósito de la conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Promover el I Concurso Nacional Virtual Disertación, "Ejercicio de la Ciudadanía" a propósito de la Proclamación de la Independencia del Perú de 1821, para desarrollar competencias que el Currículo Nacional de la Educación Básica propone.

### 2.2. Objetivos Específicos

- Propiciar entre los docentes y estudiantes el fortalecimiento de las competencias, "Construye interpretaciones históricas", "Construye su identidad", "Convive y participa democráticamente, "Se comunica oralmente" y "Escribe diversos tipos de textos".
- Promover entre los estudiantes y docentes la investigación y el fortalecimiento de la conciencia y la identidad histórica regional.
- Valorar y difundir la trascendencia de la proclama de independencia del Perú de 1821.
- Propiciar en los estudiantes el ejercicio de su ciudadanía y el pensamiento crítico.

## 3. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED. Marco del Buen Desempeño Docente.
- Decreto Supremo N° 016-2020-MC, que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura
- RVM 097-2020-MINEDU Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19.
- RVM N° 273-MINEDU que norma las "orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".
- Resolución Gerencial Regional N° RGR N° 000841- 2021- GRLL-GGR/GRSE aprueba el Plan Anual de Trabajo 2021 de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica conteniendo las actividades pedagógicas.

## 4. ALCANCES

- Unidades de Gestión Educativa local (UGEL).
- Instituciones Educativas públicas y privadas (IIEE) involucradas.
- Docentes de las áreas curriculares de CCSS y DP-CC.

**"Juntos por la Prosperidad"**



5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Gerencia Regional de Educación en coordinación con la Comunidad de Aprendizaje Profesional de CCSS y DPCC, son responsables de establecer los lineamientos generales para el desarrollo del I Concurso Virtual Nacional de disertación "Ejercicio de la Ciudadanía".
5.2. El Concurso Virtual de disertación, promueve la participación en la categoría A con estudiantes del ciclo VI y la categoría B con estudiantes del ciclo VII de las IIEE. Públicas y Privadas del nivel secundaria.
5.4. La Comunidad de Aprendizaje Profesional de CCSS y DPCC monitorea el concurso en todas las etapas.
5.5. El concurso será enteramente a través de la plataforma virtual en todas las etapas.
5.6. El concurso se desarrollará en cinco etapas, estas son: institucional, UGEL, DRE-GRE, Macrorregional y Nacional.
5.8. La etapa Nacional será responsabilidad del GOREPA.
5.9. La participación de los estudiantes de las regiones, están divididas en cuatro grupos denominados macrorregiones:
- Norte: Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Ancash
- Centro: Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao, Ica, Pasco, Junín, y Huancavelica.
- Sur: Tacna, Moquegua, Puno, Cusco, Arequipa, Apurímac y Ayacucho.
- Oriente: Loreto, San Martín, Ucayalí, Amazonas, Madre de Dios y Huánuco.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De los participantes y responsabilidades

- a. Los recursos que demanda la realización del concurso en cada instancia de gestión educativa, será responsabilidad de la institución organizadora.
b. La institución educativa deberá clasificar a la etapa UGEL un representante por categoría de acuerdo al cronograma.
c. La UGEL inscribirá a la DRE/GRE dos representantes por categoría, sin lugar a empates con el objetivo de incrementar a más de dos.
d.
e. La DRE o GRE inscribirá a la etapa macrorregional solo a dos representantes por cada categoría.
f.
g. Las instituciones organizadoras del concurso en cada instancia, deberá inscribir adjuntando los siguientes documentos: ficha de matrícula y Copia de DNI de los estudiantes. Para este propósito la instancia organizadora hará uso de un correo electrónico para el envío virtual.
h. La GRELL y UGEL designará al especialista de Ciencias Sociales (designado o encargado) responsable para el concurso.
i. Desde la etapa Regional, los estudiantes deberán presentar a la comisión organizadora, un texto argumentativo para los estudiantes del VI ciclo y un ensayo para el caso de los estudiantes del VII ciclo, con la finalidad que los jurados calificadores contrasten con la disertación, así como, de la posibilidad de su publicación.
j.
k. Las inscripciones para cada etapa en ambas categorías serán como se detalla:

Table with 2 columns: Etapa and Fecha de inscripción. Rows include: Institución Educativa (28 al 30 de junio), UGEL (3 al 5 de julio), GRE (9 al 12 de julio), Macrorregión (16 al 19 de julio), Etapa nacional (23 al 24 de julio).



## 6.2. La temática

- a. La temática central de la disertación será "La proclamación de la Independencia del Perú de 1821" y, los aspectos sugerentes para la construcción de interpretaciones históricas son:
- Actores de la declaración de la independencia.
  - Análisis del discurso del general San Martín en la proclamación.
  - Declaración, proclamación y jura de la independencia.
  - Análisis de la pintura de Juan B. Lepiani sobre la proclamación de la independencia del Perú 1821.
  - Visión o impacto en las regiones de la proclamación de la independencia de Lima en 1821
  - Y otros aspectos que involucran este hecho histórico.

## 6.3. Cronograma y responsabilidades

Etapa del concurso	Responsable u organizadora	Fecha	
		Categoría A	Categoría B
Institucional	Institución Educativa	1 de julio	2 de julio
UGEL	UGEL	7 de julio	8 de julio
GRELL	GRELL	14 de julio	16 de julio
Macrorregión Norte	GRE Ancash	20 de julio	22 de julio
Nacional	Gobierno Regional de Pasco	26 de julio	27 de julio

## 6.4. Premiación y reconocimiento

- a. Los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos en cada etapa del concurso IIEE., UGEL y GRELL, deberán ser reconocidos con certificados y los docentes-asesores con resoluciones de felicitación. Sin embargo, sin obviar lo establecido, cada instancia organizadora, puede optar por lo más conveniente.
- b. En la etapa Macrorregional la instancia organizadora es responsable del reconocimiento a los estudiantes con certificados y a los docentes asesores con resoluciones.
- c. En etapa Nacional, el reconocimiento con certificación y medalla simbólica será a los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos. Los estudiantes que ocupen el cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo lugar recibirán certificación de participación.
- d. En etapa Nacional, a los docentes-asesores de los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos se les otorgará una resolución de felicitación. Mientras que, a los docentes cuyos estudiantes ocuparon del cuarto al octavo lugar, se les otorgará una resolución por su participación.

## 6.5. De los criterios de calificación

- a. Los criterios de calificación que se establece son invariables:

Competencias	Capacidades	Desempeños observables	Ptje. Parcial	Ptje Tot.
Construye interpretaciones históricas	Interpreta críticamente fuentes diversas	Cita diferenciando fuentes diversas	4	17
		Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	5	
		Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes	8	
	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos de 1821	5	19
		Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado	8	
		Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico	6	
Elabora explicaciones	Elabora explicaciones	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico	5	29
		Reconoce la relevancia de las consecuencias	5	



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



	sobre procesos históricos	Elabora argumentos basados en evidencias	5	
		Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	4	
		Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	10	
Construye su identidad	Reflexiona y argumenta éticamente	Autorregula sus emociones, sentimientos y comportamientos de acuerdo a la situación que se presenta.	4	10
		Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones.	4	
Convive y participa democráticamente	Delibera sobre asuntos públicos	Delibera sobre asuntos públicos sustentando su posición a partir de otras las posturas y basándose en principios democráticos.	4	10
		Gestiona acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social.	4	
Se comunica oralmente		Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	8	15
		Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica	7	
Escribe diversos tipos de textos*		Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	10	20
		Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	10	
Puntaje total				120

\* La valoración o puntuación de la competencia del área de comunicación (escribe diversos tipos de textos) es válida para la etapa regional, macrorregional y nacional, que serán presentados por los estudiantes del VI y VII ciclo, de un texto argumentativo y ensayo respectivamente.

#### 6.6. De la presentación del concursante

- El tiempo de presentación de los concursantes en las etapas Regional, Macrorregional y Nacional, será de diez minutos, excedido los veinte segundos, será automáticamente descalificado.
- La presentación en la etapa UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional será en vivo ante los jurados calificadores que verificarán su presencia en la plataforma virtual.
- En cualquiera de las etapas del concurso, el participante puede hacer uso o manipular libros, fotografías, esquemas gráficos y otros recursos, que crea necesario, sin que genere distracción ni desorden en la presentación.
- Queda terminantemente prohibido el uso de diapositivas, lectura de resúmenes, apoyo con señas y otras formas de personas ajenas. Si se presentara estos inconvenientes, será automáticamente descalificado.
- El día del concurso en la etapa UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional, los concursantes estarán acompañados únicamente por su asesor(a) o en su defecto solo un familiar.
- La comisión organizadora en todas las etapas, hará el respectivo sorteo ante los asesores o delegados para el rol de presentaciones, con 24 horas de anticipación.

#### 6.7. De la propiedad intelectual y la presentación del trabajo

- El texto argumentativo, así como el ensayo debe ser de la autoría de los estudiantes participantes. La evidencia de plagio parcial o total de fuentes escritas y no citadas serán motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Si bien se pueden hacer uso de distintas fuentes textuales o parafraseadas, señalando la referencia bibliográfica, es importante que los ensayos sean creativos, en ese sentido, el acompañamiento del docente asesor es fundamental.
- En caso del texto argumentativo será de 4 páginas como mínimo para los estudiantes del VI ciclo y para el ensayo de 6 páginas como mínimo para los estudiantes del VII ciclo. Las páginas deben ser todas numeradas, sin incluir la carátula ni la hoja de referencia bibliográfica.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

- c. Los datos del texto argumentativo y ensayo deberán contar con los siguientes datos: GRE, UGEL, localidad, institución educativa, nombre y apellido completo del estudiante, grado, sección, edad, docente asesor, asimismo el título del trabajo.
- d. Los estudiantes a través de sus padres o de quien haga sus veces, autorizarán por escrito para la publicación, edición, reproducción y difusión al público de sus trabajos.
- e. El citado de fuentes es obligatorio, en el texto argumentativo y en el ensayo. Se recomienda utilizar como texto de consulta para el citado de fuentes: Brañez, RF (2019). *Guía para la Investigación y citado de fuentes para docentes*. MINEDU.
- f. Los textos referenciados párrafos arriba y otros recursos, de libre acceso se pueden descargar accediendo al siguiente link:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1IMQ5PyjOWySy8V4zTt4nJP9WdFcfP0DL?usp=sharing>
- g. Para la presentación del texto argumentativo, se debe tener en cuenta la siguiente estructura:
- Planteamiento de la tesis.
  - Cuerpo argumentativo.
  - Conclusión.
- h. Para la presentación del ensayo, se debe tener en cuenta la siguiente estructura:
- Título.
  - Introducción.
  - Cuerpo o desarrollo.
  - Conclusión.
- i. Los márgenes del texto argumentativo y del ensayo deberá tener las siguientes características:
- Superior, inferior y derecho: 2.5 cm
  - Izquierdo: 3 cm
  - Interlineado: 1.5
  - Tipo de letra: Times New Roman de 12 puntos

## 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los jurados calificadores serán profesionales del área de Ciencias Sociales y conozcan el CNEB. Sus decisiones serán inapelables.
- 7.2. El día del concurso de la etapa Regional, Macrorregional y Nacional, las plataformas virtuales de las GRE y los especialistas responsables, deberán estar en conexión con la transmisión virtual de la institución responsable de la actividad y compartir la transmisión para tener mayor cobertura en las redes sociales.
- 7.3. En el marco del Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP, es responsabilidad del asesor, informar al estudiante y al padre, madre o apoderado, los detalles de la participación del estudiante en el presente concurso.

## 8. DISPOSICIÓN FINAL

- 9.1. El cumplimiento de la presente Directiva se rige por la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial D.S 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 9.2. Los aspectos no previstos en la presente Directiva, será resuelto por la comisión organizadora en su respectiva instancia.

OWPF /G-GRSE  
VAMS /SGGP  
MRSN/EE  
Registro 06185666-05160469



REGIÓN "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

*Vicente Alipio Moya Salinas*  
Prof. Vicente Alipio Moya Salinas  
Sub Gerente de Gestión Pedagógica

"Juntos por la Prosperidad"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Anexo 1  
FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

DATOS DE LA I.E.			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de gestión	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Teléfono	
DATOS DEL TEXTO ARGUMENTATIVO/ ENSAYO HISTÓRICO-DISERTACIÓN			
Categoría	A	B	(Señalar con un aspa)
Título del texto argumentativo/ ensayo			
Pseudónimo			
DATOS DEL PARTICIPANTE			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			
Grado que cursa			
DATOS DEL DOCENTE ASESOR			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			
DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			

"Juntos por la Prosperidad"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO 2
CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien(es) ejerce (mos) la patria potestad o tutela del/la estudiante.....

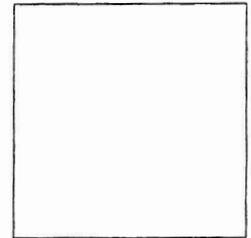
.....
quien a la fecha cuenta con..... años de edad, señalando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo(a) o tutelado(a), participar libremente en la categoría..... del I Concurso de Virtual I de Disertación: "Ejercicio de la ciudadanía", en sus diversas etapas, para lo cual autorizo (amos) su participación.

Asimismo, declaro (amos) que se me (nos) ha explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo (emos) las características del mismo.

Nombres y apellidos: .....

DNI: .....

Domicilio: .....

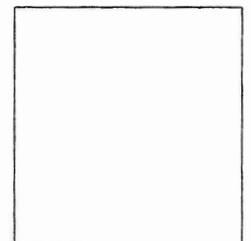


Huella digital
Dedo índice

Nombres y apellidos: .....

DNI: .....

Domicilio: .....



Huella digital
Dedo índice

"Juntos por la Prosperidad"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Anexo 3

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS

Yo,....., identificado (a) con DNI°....., padre/madre o tutor/tutora del estudiante, identificado con DNI N°....., otorgo mi consentimiento a la IE/UGEL/GRELL....., para la publicación, reproducción y difusión de los trabajos elaborados para participar en I Concurso virtual de Disertación: "Ejercicio de la ciudadanía" a condición de que se mencione el nombre de la o el estudiante en calidad de autor de los respectivo trabajo.

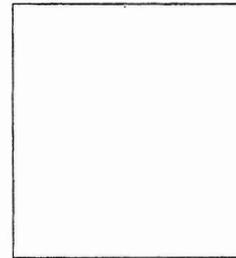
La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, reproducción y difusión de los trabajos elaborados (textos y videos) se utilicen para fines educativos.

Asimismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados durante la ejecución del Concurso Virtual de Disertación en sus respectivas etapas.

Ratificando que, al firmar la presente autorización, he recibido una copia de este formulario de autorización.

Firma del padre/madre o tutor/tutora legal

Dirección:.....
Teléfono:.....
..... de..... de 2021



Huella digital
Dedo índice

Base Legal:

Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Anexo 4

Competencias	Capacidades	Desempeños observables	Ptje. Parcial	Ptje. Tot.
Construye interpretaciones históricas	Interpreta críticamente fuentes diversas	Cita diferenciando fuentes diversas	4	17
		Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	5	
		Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).	8	
	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos de 1821	6	20
		Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado	8	
		Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico	6	
	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico	5	30
		Reconoce la relevancia de las consecuencias	5	
		Elabora argumentos basados en evidencias	6	
		Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	4	
Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.		10		
Construye su identidad	Reflexiona y argumenta éticamente	Autorregula sus emociones, sentimientos y comportamientos de acuerdo a la situación que se presenta.	4	8
		Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones.	4	
Convive y participa democráticamente	Delibera sobre asuntos públicos	Delibera sobre asuntos públicos sustentando su posición a partir de otras las posturas y basándose en principios democráticos.	5	10
		Gestiona acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social.	5	
Se comunica oralmente		Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	8	15
		Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica	7	
Escribe diversos tipos de textos*		Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	10	20
		Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	10	
Puntaje total				120

Anexo 5

"Juntos por la Prosperidad"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

FICHA DE EVALUACIÓN

Categoría: .....

SEUDÓNIMO DEL CONCURSANTE: .....	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	RECOMENDACIONES
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>			
Cita diferenciando fuentes diversas	4		
Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	5		
Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).	8		
Identifica simultaneidad de hechos históricos de 1821	6		
Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado	8		
Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico	6		
Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico	5		
Reconoce la relevancia de las consecuencias	5		
Elabora argumentos basados en evidencias	6		
Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	4		
Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	10		
Adecúa su disertación a la situación comunicativa, considerando el propósito comunicativo.	4		
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada acorde a la secuencia argumentativa.	4		
Emplea estratégicamente recursos no verbales y paraverbales.	5		
Ajusta el volumen, entonación y ritmo de su voz.	5		
Adecúa el texto a la situación comunicativa.	8		
Selecciona estratégicamente diversas fuentes de información complementaria.	7		
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	10		
Utiliza de forma precisa los recursos gramaticales y ortográficos.	10		
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>		

Jurado N°

Anexo 6

**"Juntos por la Prosperidad"**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

### ACTA DE RESULTADOS

En la región .....Provincia de....., distrito de ....., con fecha ...de ..... de 2021, a las .....horas, se inicia el proceso de evaluación del I Concurso virtual de Disertación: “Ejercicio de la ciudadanía”, de la etapa....., de la categoría..... El Jurado, conformado por las siguientes personalidades:

1. ....
2. ....
3. ....

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, y procede a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	Nombres y apellidos del estudiante	DNI	I.E.	UGEL	Observaciones
1°					
2°					
3°					

Concluido el proceso, los miembros del Jurado Calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento.

-----  
Jurado N° 01  
DNI:

-----  
Jurado N° 02  
DNI:

-----  
Jurado N° 03  
DNI:

---

**“Juntos por la Prosperidad”**

